I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001414

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 04 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4104/2012; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **CAROLINA VALDEBENITO NEGRI,** funcionaria de Alcaldía, por un monto de $120.000.- (ciento veinte mil pesos), destinado a pagar rectificación de escritura pública suscrita con el Instituto Nacional del Deporte en la Notaría Pública del Notario don Rauliván Perry Pefaur, gasto que deberá rendirse en forma documentada ente la Dirección de Control.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.005 "Derechos y Tasas" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadante
Página Web